Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	2/12/2024	Número de visita	1 Visita	Código EC	05-252-969	% Cumplimiento Global	98,80%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Antioquia	Asociación amigos con calor humano	890983816-1

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Alba Doris Rojas Silva	0	
Dirección de la sede de atención	**Municipio**	**Centro Zonal**
Carrera 50c No. 59-87	Medellín	Noroccidental

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
2921140	3137919698 - 3188925410	coordinacionhogaressustitutos@asociacionamigos.org; direccion@asociacionamigos.org; financiera@asociacionamigos.org; aalzate@asociacionamigos.org;

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRD	Hogar sustituto entidad	0	Con PARD	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
0501-793-2024	575	26/11/2024	27/11/2024	29/12/2024

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ 7.953.510.400.00	Claribel Guzman Castrillon	Profesional centro zonal

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE TÉCNICO				
1. Anexo de la historia de atención				**No cumple obligación**
1.1 Documentos del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		El equipo de apoyo a la supervisión toma una muestra de 10 anexos de la historia de atención de acuerdo a lo estipulado en anexo A16.G27.P VERIFICACIÓN EN VISITA HOGAR SUSTITUTO – HOGAR SUSTITUTO TUTOR ENTIDAD SRD. Se pudo verificar que cada anexo de la historia de atención cuenta con los siguientes documentos : a. Acta de ubicación o boleta de ingreso. b.Copia del documento de identificación del niño, niña o adolescente (certificado de nacido vivo, registro civil, tarjera de identidad o cédula de ciudadanía). c. Evidencias de exámenes, fórmulas y tratamientos médicos realizados, sin embargo varios de estps se encuentran dentro de los anexos de las historias de atención y otros se encuentran de manera virtual. d.Registro de vacunación conforme con lo establecido en el esquema nacional de vacunación vigente en Colombia. e.Certificados de vinculación a salud y su respectiva portabilidad en caso de requerirse. f. Certificado, constancia, registro o documento que soporte las valoraciones y seguimientos por cada área, elaborados por parte de la Autoridad Administrativa y su equipo interdisciplinario o constancia de la gestión. o la resolución de la autoridad administrativa donde relacione el proceso actual de adoptabilidad o abandono. g. Certificado de constancia, registro o documento que soporte las atenciones y seguimientos por cada área, elaborados por parte del operador y sus profesionales. h. Registro de la toma de datos de peso y talla, máximo al quinto día hábil del ingreso del beneficiario, efectuada por el profesional Nutricionista Dietista del operador. i. Certificación de discapacidad o certificado médico expedido por la entidad prestadora de salud, en el que se evidencie el diagnóstico asociado a la discapacidad. En caso de no contar con él, debe presentar los soportes de la gestión mediante la autoridad administrativa. j. Control de crecimiento y desarrollo en menores de 10 años de acuerdo con lo establecido en la resolución 3280 de 201882 y todas aquellas que la sustituyan, modifiquen o adicionen, para el caso del beneficiario. k. Odontología (valoración inicial y seguimiento según recomendación de última valoración), l. Certificado de vinculación al sistema educativo, constancias escolares, informes y calificaciones. m. Documento que identifique a la autoridad tradicional competente para el caso de niño, niña o adolescente que se autoreconoce como perteneciente a un grupo étnico, remitido por la autoridad administrativa o la gestión para su consecución. n. Copia de las actas de dotación personal y escolar recibida según corresponda: se observa acta de los niños, niñas de la muestra. o. Evaluación preliminar. p. Evaluación Integradora. q. Plan de caso. r. Seguimiento del Plan del caso. s. Evaluación de criterios para la reunificación y reintegración (En caso de egreso progresivo). t. Plan de cuidado. (En caso de egreso progresivo).
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
	Criterio n	Cumple		
	Criterio o	Cumple		
	Criterio p	Cumple		
	Criterio q	Cumple		
	Criterio r	Cumple		
	Criterio s	No aplica		
	Criterio t	No aplica		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio u	No aplica		u. Informe de superación de situaciones que generaron el ingreso al PARD. v. Seguimientos del proceso de atención. w. La frecuencia de los seguimientos del proceso de atención se establece a partir del nivel de complejidad establecido en el plan, seguimiento del caso. x. El seguimiento del proceso de atención se registra en el área del profesional según corresponda de acuerdo con la necesidad identificada en el plan de caso o informe de seguimiento del plan de caso.
	Criterio v	Cumple		
	Criterio w	Cumple		
	Criterio x	Cumple		

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.2 Archivo del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	**No cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Los archivos del anexo de las historias de atención tienen una debida custodia, este espacio es manejado por personal contratado para el archivo dentro del contrato de aporte, respectivamente de su organización y cuidado. Los documentos allí consignados permiten evidenciar la trazabilidad y evolución del proceso de atención de los beneficiarios. Al momento de la visita y en revisión de los anexos de historia de atención, de la muestra seleccionada, en el criterio D (debidamente foliadas, archivadas y organizadas de acuerdo con el proceso de atención) el operador no da cumplimiento toda vez, que se evidenciaron ganchos de grapadora en la documentación de la beneficiaria MOO, se encuentra documentos en desorden, la valoración nutricional en la pestaña de salud.En el caso del beneficiario ICT, se encuentra que el folio que corresponde al 19 , esta foliado como 26, algunas páginas no tienen número de folio , se observan en blanco y se pierde la secuencia, en la pestaña caso MAC, solo esta foliada la última página. En la carpeta de YADD , se encuentra folio 81 y 82 en la pestaña salud, con información de otro beneficiario JSCS. Contiene todos los soportes y registros del proceso de atención, sin embargo durante la visita de supervisión se realizó archivo en las carpetas de información faltante como gestiones con las autoridades competentes, gestiones de portabilidad, gestiones de salud, esquemas de vacunación completos, y para el caso del beneficiario EML se realizó archivo de valoración inicial de nutrición que le correspondia en el mes de septiembre. El archivo de los anexos de las historias de atención debe realizarse de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para la Conformación de Historia de Atención vigente, no obstante se encuentra que el operador implementa un procedimiento que no esta vigente.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	No Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.3 Evaluación preliminar	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		De la muestra seleccionada de 10 anexos de historias de atención se identificó que cumple con los criterios siguientes: La fecha de diligenciamiento esta dentro de los (5) días hábiles de ubicación en la modalidad, permite identificar riesgos físicos y emocionales que requieren gestión para la atención de emergencia del niño, niña o adolescente, permite que se identifiquen situaciones emocionales por las que atraviesan, las expectativas y temores que tienen sobre el ingreso al programa de atención. Los siguiente criterios NO APLICAN en hogar sustituto de acuerdo a lo estipulado en anexo A16.G27.P VERIFICACIÓN EN VISITA HOGAR SUSTITUTO – HOGAR SUSTITUTO TUTOR ENTIDAD SRD. d. Registra actividades desde el ingreso de los niños, niñas y adolescentes para promover un ambiente cálido y de cercanía que facilita la estabilización emocional. f.Existe evidencia de la realización de acciones para motivar la permanencia en el programa de atención.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	No aplica		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	No aplica		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.4 Evaluación integradora	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		De la muestra de 10 anexos de la historias de atención ,en la evaluación integradora se encontro que El anexo de evaluación integradora es elaborada por el operador en el formato establecido por el ICBF, contiene la fecha de diligenciamiento, que corresponde a los tiempos establecidos del ingreso del niño, niña, adolescente a la modalidad. Además, integra la información proporcionada por la autoridad administrativa o soporte de las gestiones realizadas. Este anexo incluye las evaluaciones de cada uno de los profesionales del equipo interdisciplinario del operador según lo establecido en el lineamiento modelo de atención, así como la información de las valoraciones realizadas por el sector salud, en articulación con la autoridad administrativa y su equipo. Del mismo modo, incluye la percepción de la niña, el niño, el adolescente y su familia o red vincular de apoyo, respecto de las situaciones que generaron el ingreso al PARD y su situación actual. Incluye concepto integral final interdisciplinario, el cual se enfoca en la situación que generó el ingreso al PARD y los recursos y los aspectos a fortalecer identificados durante el proceso de evaluación integradora con el niño, niña, adolescente y su familia. Se incluye recursos y aspectos a fortalecer para cada uno de los niveles de atención (Individual, familiar y redes). Se observa que se describen los aspectos significativos de la historia académica, intereses y expectativas frente a su proyecto de vida. El formato registra rol profesional, nombres, apellidos y firma de los participantes.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.5 Plan de caso	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		De la muestra de 10 anexos de la historia de atención se identifico que: El anexo de plan de caso es desarrollado por el operador en el formato establecido por el ICBF, contiene fecha de elaboración antes de los 30 días calendario a partir del ingreso del niño, niña, adolescente a la modalidad. Se observa envió a las autoridades administrativas los cinco (5) días calendario después de la fecha de elaboración. Se incluye concepto de evaluación integradora, en la cual se describe el nivel de riesgo/complejidad y necesidad de seguimiento. Además, se establece la priorización de atenciones a realizar planteando tiempos específicos para su realización. Asi mismo, es incluida la percepción del niño, niña o adolescente, su familia o red vincular de apoyo, respecto de su situación actual. El desarrollo del plan de caso permite la identificación y potencialización de las capacidades de los niños, niñas, adolescentes y familias. El plan de caso responde a la atención con enfoque diferencial, características, recursos y curso de vida de cada niño, niña, adolescente, su familia o red vincular de apoyo, en el marco de la interseccionalidad y con acciones especializadas. Enfocados en las situaciones que generaron el ingreso al PARD tanto a nivel individual, familiar e interinstitucional (sectores y servicios). El formato registra rol profesional, nombres, apellidos y firma de los participantes. Con relación al criterio I. (Elaborado con la participación del niño, niña o adolescente y su familia, autoridades tradicionales (cuando se trate de niños, niñas o adolescentes pertenecientes a grupos étnicos) o red vincular de apoyo, en los casos en que la autoridad administrativa haya logrado su articulación.) Se marca como CUMPLE, teniendo en cuenta que el formato no contempla la opción de NO APLICA.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
	Criterio n	Cumple		
	Criterio o	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.6 Seguimiento al plan de caso	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		El anexo de plan de caso esta desarrollado por el operador en el formato establecido por el ICBF, contiene fecha de elaboración cada (3) tres meses después de la formulación individual del plan de caso. Se observa envió a las autoridades administrativas los cinco (5) días calendario después de la fecha de elaboración. Incluye concepto de evaluación integradora, en la cual se describe el nivel de riesgo/complejidad y necesidad de seguimiento. Además, se establece la priorización de atenciones a realizar planteando tiempos específicos para su realización. Describe avances o resultados con respecto al alcance del objetivo planteado inicialmente en el plan de caso o informe anterior. De igual manera, se plantea nuevas situaciones o atenciones y describe cómo se abordarán, en caso de requerirse. Contiene conclusiones y recomendaciones a partir de los resultados de la implementación de plan del caso que incluye la percepción del niño, niña o adolescente, su familia o red vincular de apoyo, respecto de su situación actual. El formato registra rol profesional, nombres, apellidos y firma de los participantes.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	No aplica		
	Criterio k	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.7 Criterios para la reunificación y reintegración	Criterio a		Variable no aplica	**Observación variable**
	Criterio b			De la muestra seleccionada ningun niño, niña o adolescente se encuentra en proceso de egreso progresivo
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Criterio i			
	Variable no aplica	X		
1.8 Plan de cuidado	Criterio a		Variable no aplica	**Observación variable**
	Criterio b			De la muestra seleccionada ningun niño, niña o adolescente se encuentra en proceso de egreso progresivo
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Criterio i			
	Criterio j			
	Criterio k			
	Variable no aplica	X		
1.9 Informe de superación de condiciones que generaron el ingreso al PARD	Criterio a		Variable no aplica	**Observación variable**
	Criterio b			De la muestra seleccionada ningun niño, niña o adolescente se encuentra en el momento 5 del proceso de atención.
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Criterio f			
	Criterio g			
	Criterio h			
	Criterio i			
	Variable no aplica	X		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.10 Atención en salud	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Con relación a la presente variable, se encuentra: a. Registro de acompañamiento al representante del hogar sustituto para que esta pueda asegurarse de que las niñas, los niños y los adolescentes tengan los seguimientos en: salud, crecimiento y desarrollo, nutrición, odontología, psicología, trabajo social y todos aquellos que requieran. b. Los beneficiarios de la muestra cuentan con soporte de gestión con el Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y la Autoridad Administrativa para la atención inmediata y oportuna de las niñas, los niños y los adolescentes cuando éstos lo requieren. c. Soporte de gestiones que se requieran para la atención especializada en salud de las niñas, los niños y los adolescentes, ubicados en los Hogares Sustitutos. d. Registro de informe del operador si tras el proceso de toma de talla y peso, se identifica algún signo o síntoma, dirigido a la autoridad administrativa para que de manera conjunta se realice la gestión y garantizar la atención por salud.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			
2. Alimentación y nutrición				**Cumple obligación**
	Criterio a	Cumple		**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Con relación a esta variable se encuentra: a. A pesar de que existe una planeación de actividades desde el área de nutrición, ésta no se encuentra diseñada de acuerdo con lo establecido en la cartilla Estrategia de Información, Educación y Comunicación IEC en seguridad Alimentaria y Nutricional SAN del ICBF, para la implementación de la estrategia y no incluye los seis pasos, ya que tiene pendiente incluir el paso 1. Reconociendo el camino: diagnóstico y el paso 2. ¿Cuales son los comportamientos a cambiar?. El 26 de noviembre 2024 los profesionales del operador reciben asistencia técnica en la estrategia por parte de la nutricionista Yudy Mosquera de la Regional Antioquia y se evidencia cronograma donde se encuentra que el 13 de diciembre 2024 iniciarán las actividades para la restructuración de la estrategia. b. Se definen las temáticas a partir de las necesidades de la población atendida, las cuales se establecen de acuerdo a encuestas aplicadas a los hogares sustitutos y beneficiarios principalmente, en la vigencia del presente contrato, se han trabajado los siguientes temas:
	Criterio c	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.1 Educación Alimentaria y Nutricional y fortalecimiento del componente de alimentación y nutrición	Criterio d	Cumple	**Cumple variable**	-Lecturas de historias clínicas abril 2024 - Almacenamiento y rotulación de alimentos Mayo 2024 - Feria de la bienestarina junio 2024Julio 2024 - Enfermedades de transmisión alimentaria ETA Agosto 2024 - Guías Alimentarias basadas en alimentos Septiembre 2024 -Kardex de medicamentos de beneficiarios Octubre 2024 -Importancia de la actividad física y la hidratación Noviembre 2024 c. Se evidencia cronograma de actividades con temáticas a tratar. d. Se identifican registros de asistencia a talleres, sesiones educativas, entre otros, sobre educación alimentaria a beneficiarios, familias o red vincular (de acuerdo con la caracterización), y con el talento humano con los cuales se realiza la actividad de hábitos de vida saludable el 23/5/2024, sin embargo ésta no se incluye dentro de la estrategia. e. Se evidencia uso de diferentes estrategias (físico o magnético) para el desarrollo de las actividades de educación alimentaria y nutricional. f. Cuenta con soportes de fortalecimiento permanente de la modalidad para la implementación del componente de alimentación y nutrición en los cuatro momentos en los cuales se lleva a cabo el contacto con la familia sustituta: fortalecimiento esencial, fortalecimiento básico, fortalecimiento específico y profundización. g. Se evidencian soporte del desarrollo de espacios de fortalecimiento al representante del hogar sustituto en la aplicación de la minuta patrón para la alimentación, a fin de cumplir con criterios de variabilidad en la oferta, suministro de alimentos de todos los grupos, tiempos de comida, tamaño de porciones según la edad, entre otros, éstos temas se abordan con las madres sutitutas en el mes de Julio 2024 Vías de alimentación, en el mes de septiembre 2024 Guías Alimentarias basadas en alimentos, se tiene programado el tema de alimentación diferencial 2024. Adicionalmente cuando las nutricionistas realizan contacto con las madres sustitutas en el seguimiento a los datos antropométricos ya sean en visita o en las instalaciones del operador, se brindan recomendaciones puntuales con relación a la alimentación de cada beneficiario, ésto se soporta en los seguimientos individuales de cada uno.
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y al Sistema de Educación Formal				**Cumple obligación**
3.1 Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	**Observación variable** Los diez beneficiarios de la muestra, cuentan con los soportes de la afiliación al SGSSS y los beneficiarios que han requerido portabilidad, cuentan con el respectivo soporte de su gestión.
3.2 Vinculación al Sistema de Educación Formal	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable** De la muestra seleccionada un beneficiario esta en edad escolar y se verifica la vinculación al sistema educativo. En dialogo con coordinadora de la modalidad, esta refiere que 200 beneficiarios se encuentran matriculados en el sistema de educación formal.
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Variable no aplica			
3.3 Vinculación a procesos de formación vocacional, pre laboral y laboral	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Variable no aplica**	**Observación variable** Criterio No Aplica teniendo en cuenta que, de la muestra seleccionada por la supervisión se observa que la beneficiaria NMC tiene 14 años cumplidos, en revisión del certificado de estudio este reporta que esta matriculada en Colegio Universidad Virtual de Colombia, cursando aceleración (grados 4 y 5 de primaria). En dialogo con la coordinadora de la modalidad, esta refiere que 6 beneficiarios se encuentran matriculados en procesos de formación vocacional, prelaboral y laboral.
4. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención				**Cumple obligación**
	Criterio a	Cumple		**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		El operador planea e implementa acciones orientadas a identificar y fortalecer a la familia o red vincular de apoyo para superar las situaciones que generaron el ingreso del niño, la niña o el adolescente al proceso administrativo de

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención	Criterio c	Cumple	**Cumple variable**	restablecimiento de derechos. En este proceso se verifica que: El operador dentro del plan de caso proyecta acciones con familia o red vincular, teniendo en cuenta la caracterización de la población y sus necesidades. De la misma manera, estas acciones buscan la superaciones o mitigación de riesgos que se puedan volver a presentar en las familias o redes vinculares de apoyo. El operador en su Propuesta de Implementación y Cualificación - PIYC plantean actividades que permiten la vinculación de familias y/o redes vinculares de apoyo, dando respuesta al proyecto se observa cronograma anual y evidencias (actas, listados de asistencia y registro fotográfico) de las actividades realizadas donde se abordan los siguientes temas: Abril: Roles y limites Mayo: Parentalidad positiva Junio: Estilos de crianza Julio: Competencias parentales vinculares Agosto: Competencias parentales formativas Septiembre: Proyecto de vida familiar Octubre: Factores protectores y situaciones de riesgo Noviembre: Maternidad y paternidad responsable El operador cuenta con herramienta de evaluación de los espacios de capacitación y/o formación los cuales permiten medir el grado de satisfacción y pertiencia de los temas presentados. El operador cuenta con soporte de las visitas o contacto virtual con familia biológica o redes vinculares de las niñas, de los niños y de los adolescentes ubicados en los Hogares Sustitutos. De la misma manera se observa soporte de contacto telefónico con el representante del hogar sustituto al día siguiente la realización de las visitas o contacto con familia biológica y redes vinculares, que incorpora la indagación sobre posibles cambios emocionales o comportamentales de las niñas, los niños y los adolescentes.
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	No aplica		
	Variable no aplica			

5. Control de riesgo relacionados con medicamentos, objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal	**Obligación no aplica**

5.1 Prevención de accidentes	Criterio a		**Variable no aplica**	**Observación variable**
	Criterio b			Durante el recorrido, no se observa la existencia de objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal. Se observa soportar de actividades para fortalecer al responsable del Hogar Sustituto en la implementación de estrategias para la construcción de espacios seguros y saludables y que favorecen la prevención de accidentes en el hogar.
	Criterio c			
	Criterio d			
	Criterio e			
	Variable no aplica	**X**		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Realizar seguimiento a las unidades de servicio, identificando las condiciones de la prestación del servicio, lo anterior de acuerdo con la periodicidad y criterios definidos en los lineamientos técnicos del ICBF			**Cumple obligación**	
6. Realizar seguimiento a las unidades de servicio	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Para los seguimientos a las unidades de servicio el operador cuenta con un formulario en línea que es diligenciado por cada profesional de área, de manera semanal. Se verifica el reporte y se observa: Número de visitas realizadas mes a mes Abril: se realizaron 296 visitas a unidades aplicativas de 403 con ubicación. Mayo: se realizaron 270 visitas a unidades aplicativas de 300 con ubicación. Junio: se realizaron 254 visitas a unidades aplicativas de 303 con ubicación. Julio: se realizaron 263 visitas a unidades aplicativas de 304 con ubicación. Agosto: se realizaron 248 visitas a unidades aplicativas de 302 con ubicación. Septiembre: se realizaron 232 visitas a unidades aplicativas de 299 con ubicación. Octubre: se realizaron 285 visitas a unidades aplicativas de 297 con ubicación Noviembre: se realizaron 299 visitas a unidades aplicativas de 297 con ubicación Teniendo en cuenta las observaciones de la supervisión el operador para el mes de noviembre se realiza actualizacion del formulario que se diligencia para el reporte de las visitas por parte del equipo, esto permite evidenciar el seguimiento de cada uno de los hogares. Los seguimientos a las unidades aplicativas se registran en el formato F14 establecido por el ICBF, en el cual se observa: registra fecha de seguimiento, aspectos encontrados y compromisos establecidos en relación con el proceso de atención. Cada madre sustituta cuenta con una carpeta digital donde reposan los PDF de las visitas realizadas.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE ADMINISTRATIVO

7. Condiciones locativas y de infraestructura			**Cumple obligación**	
	Criterio 1	Cumple		**Observación variable**
	Criterio 2	Cumple		
	Criterio 3	Cumple		
	Criterio 4	Cumple		
	Criterio 5	Cumple		
	Criterio 6	Cumple		
	Criterio 7	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

7. Condiciones locativas y de infraestructura	Criterio 8	Cumple	**Cumple variable**	Mediante recorrido se observa que todos los espacios se encuentran en óptimo estado de aseo, no se observan goteras, grietas, humedad, olores fuertes o desagradables, ni la presencia de roedores, moscas, cucarachas. Se observa que las escaleras tienen pasamanos, los balcones tienen mallas de protección, los pisos son seguros, no resbalosos, ni grietas. Se observa una ambientación o decoración agradable y cálida para la atención de las niñas, los niños y adolescentes. Teniendo en cuenta que dentro de las instalaciones también se presta el servicio de un IPS (servicios para personas con discapacidades) Se observa que cada lugar destinado para la atención de los niños, niñas y adolescentes ubicados en la modalidad se encuentra señalizado con el logotipo del instituto Colombiano de Bienestar familiar, adicional, al ingreso de las instalaciones se observa letrero que hace referencia a que se prestan servicios Público de Bienestar Familiar. Las sustancias químicas utilizadas en el mantenimiento, limpieza y desinfección son almacenadas correctamente. El operador cuenta con rampas de acceso, señalización de emergencia, evacuación y punto de encuentro.
	Criterio 9	Cumple		
	Criterio 10	Cumple		
	Criterio 11	Cumple		
	Criterio 12	Cumple		
	Criterio 13	Cumple		
	Criterio 14	Cumple		
	Criterio 15	Cumple		
	Criterio 16	Cumple		
	Criterio 17	Cumple		
	Criterio 18	Cumple		
	Criterio 19	Cumple		
	Criterio 20	Cumple		
	Criterio 21	Cumple		
	Criterio 22	Cumple		
	Criterio 23	Cumple		
	Criterio 24	Cumple		
	Criterio 25	Cumple		
	Criterio 26	Cumple		
	Criterio 27	Cumple		
	Criterio 28	Cumple		
	Criterio 29	Cumple		
	Criterio 30	Cumple		
	Criterio 31	Cumple		
	Criterio 32	Cumple		
	Criterio 33	Cumple		
	Criterio 34	Cumple		
	Criterio 35	Cumple		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Talento humano			Cumple obligación	
8. Talento humano	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Al momento de la visita, se toma una muestra de talento humano en el cual se revisa hoja de vida, certificados de estudio, certificados de experiencia, contrato, codigo etico, los difentes antecedentes detallados en la lista de chequeo contenida en el intrumento, induccion y reinducción, y se identifica que todos cuentan con los elementos requeridos por parte del ICBF. La ultima actualización de los antecedentes se encuentran a fecha del mes de noviembre entre los días 27, 28 y 29 de 2024, lo cual corresponde con la periodicidad tanto para policia, contraloria, procuraduria, medidas correctivas e igualmente para aquellos profesionales que tienen antecedentes de la profesion como psicologia y trabajo social, del mes de noviembre de 2024, para estos ultimos.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

9. Guía técnica para la metrología			Cumple obligación	
9. Guía técnica para la metrología	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Con relación a la guía técnica para la metrología se encuentra lo siguiente: a. Los instrumentos de medición utilizados para la toma de peso y talla cuentan con codificación para su identificación, inventario, calibración y control. Estos son los códigos de cada equipo: -Básculas adulto: Bascula 1 código interno: # 054 Báscula 2 código interno: # 084 Básculas 3 código interno: # 085 -Báscula pediatrica: Código interno: # 083 -Infantómetro Código interno: # 056 -Tallímetro Código interno # 055 b. Existe una carpeta de los equipos de medición la cual se encuentra de manera virtual y está disponible para consulta de la supervisión ICBF. c. Cada equipo o instrumento cuenta con los documentos de manera virtual que permiten evidenciar la trazabilidad de las verificaciones siguientes: Hoja de vida, catálogos, instrucciones de uso y almacenamiento del fabricante y con relación a los ceritifcados de calibración se encuentran que todos los equipos se calibraron el 29/07/2024. d. Existe registro de la inspección de las condiciones físicas y/o de funcionamiento de los instrumentos de medición (balanzas, tallímetros e infantómetros), última fecha de realización 24/09/2024 para todos los equipos y tiene frecuencia mensual. e. Los equipos e instrumentos se encuentran en óptimas condiciones físicas y de funcionamiento y los resultados de la verificación de condiciones se incluyen en el formato establecido. f. Se realizan verificaciones intermedias a los equipos, en la vigencia del presente contrato se cuenta con formatos de verificación intermedia en las siguientes fechas: 18/04/2024, 17/07/2024, 15/10/2024, la proxima corresponde el 15 de enero 2025.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE FINANCIERO				
10. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas				**Cumple obligación**
10. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Al momento de la visita se evidencia que el operador cumple con la normatividad contable vigente, el operador entrega copia de la factura de licencia del software contable, el cual es SIIGO y se encuentra vigente ya que se renueva anualmente, con fecha de diciembre de 2024. Se evidencian también los soportes contables debidamente organizados por proveedores y es facil su identificación ya que cuentan con toda la información exigida por la ley, lo que hace facil evidenciar a que clasificadores del costo corresponden.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11. Verificar la ejecución del recurso de forma mensual acorde con lo establecido en el Manual operativo modalidad de acogimiento familiar – Hogar Sustituto y sus respectivos clasificadores de costo				**Cumple obligación**
11. Verificar la ejecución del recurso de forma mensual acorde con lo establecido en el Manual operativo modalidad de acogimiento familiar – Hogar Sustituto y sus respectivos clasificadores de costo	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Al momento de la visita se evidencia que cuentan con los auxiliares, balances generales y toda la información al día, el talento humano contratado corresponde con el pagado por el contrato. Para la fecha de los informes, se encontraban en el formato vigente. Se evidencian libros auxiliares y soportes acorde a los gastos y se cuenta con los extractos bancarios que coresponden a la cuenta del contrato. Adicionalmente ha venido adjuntando los certificados de población vulnerable, la certificación suscrita por el representante legal, y el comprobante de pago de esta población, evidenciandose el cumplimiento del 5% y se encuentran el certificado suscrito por parte del representante legal, auxiliar y comprobante bancario acompañado del extracto de los pagos a pequeños productores. Al momento de la revisión del informe del mes de octubre de 2024, no se encontraba con saldos negativos en los clasificadores del costo, y tampoco en los saldos totales al finalizar.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		
	Criterio k	Cumple		
12. Llevar la contabilidad por centro de costos				**Cumple obligación**
12. Llevar la contabilidad por centro de costos	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		Al momento de la visita se evidencia el soporte de pago contable de nómina, al igual que el pago de nómina de la cuenta de ahorros asociada al contrato, corresponde al documento y nombre de los profesionales que prestan sus servicios para la modalidad y hacen parte del talento humano, aprobado; se identifica que el pago se realiza mediante transferencia bancaria. Los gastos evidenciados se encuentran acorde a lo establecido para el servicio contratado, para este caso hogar sustituto discapacidad, incluyendo los gastos administrativos.
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONCEPTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	**Durante la visita de supervisión se encontró un equipo de trabajo comprometido con realizar acciones de mejora de la calidad del servicio, esto pudo evidenciarse en todas las acciones que contribuyeron a subsanar los hallazgos de la visita anterior.** **La disposición del equipo, en cuanto al apoyo en el desarrollo de la visita.** **Organización en el área administrativa y contable que permite evidenciar la información de manera confiable y veraz**
Debilidades	**No se identifican**
Riesgos	**Se identifica un riesgo con relación al archivo de la información, ya que los anexos de las historias de atención no se encuentran organizadas de acuerdo con lo establecido en el procedimiento para la conformación de historias de atención vigente, poniendo en riesgo la información de los beneficiarios.**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN
Desde la Asociación Amigos con Calor Humano, agradecemos el respeto y la aclaridad frente al proceso de supervisión que nos ha permitido realizar acciones de mejora para fortalecer nuestros procesos, lo que se traduce en garantizar una adecuada atención a los NNA que atendemos en la modalidad y a los hogares sustitutos que acompañaos. Es impotante para nosotros continuar con acciones de fortalecimiento continuo encaminadas al mejoramiento de la prestación del servicio de una manera integral.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	Viviana Vélez Cano	**2. Nombre**	María Jimena Osorio
CC	43.971.583	**CC**	1.036.395.962
Cargo	Coordinadora General	**Cargo**	Lider Técnica
Teléfono	320 667 85 13	**Teléfono**	314 713 78 29
Firma	Viviana Vélez C.	**Firma**	
3. Nombre	Amparo Alzate	**4. Nombre**	Juan Felipe Amezquita Villegas
CC	42.872.448	**CC**	71.786.297
Cargo	Coordinadora Financiera	**Cargo**	Coordinador Zonal
Teléfono	302 256 84 59	**Teléfono**	305 328 72 59
Firma	Amparo Alzate Vargas.	**Firma**	Juan Felipe Amezquita V.
PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	Claribel Guzman Castrillon	**2. Nombre**	Jackeline Perez Londoño
CC	41.959.390	**CC**	1.152.198.153
Profesión	Supervisora	**Profesión**	Financiera
Teléfono	604 4093440	**Teléfono**	604 4093440
Firma		**Firma**	Jackeline Pérez L.
3. Nombre	Deisy Alejandra Gomez Ayala	**4. Nombre**	Gladis Astrid Rojas Taborda
CC	1.037.588.594	**CC**	43.288.097
Profesión	Nutricionista	**Profesión**	Psicóloga
Teléfono	604 4093440	**Teléfono**	604 4093440
Firma	Alejandra Gómez	**Firma**	Gladis Rojas T.
5. Nombre	Ana Cecilia Montoya Marín	**6. Nombre**	
CC	43.158.259	**CC**	
Profesión	Trabajadora Social	**Profesión**	
Teléfono	604 4093440	**Teléfono**	
Firma	Ana C Montoya	**Firma**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Powered by CamScanner